

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Mediante el Decreto 213 del 17 de junio de 2024, se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal "Mosquera Conecta" para el período 2024-2027. Este plan incluye la Línea Estratégica 6: "Conectamos con Identidad Territorial", bajo el Programa 20 "Conectamos con Infraestructura para la Vida", Subprograma 20.5 "MOSQUERA CONECTA CON EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PARA LA CIUDADANÍA". Y Meta producto 271. REALIZAR EL MANTENIMIENTO A 46 INFRAESTRUCTURAS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, ADMINISTRATIVAS Y DE BIENESTAR DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA. En marcado en el Banco de Proyectos 2024254730035, tiene como propósito desarrollar una infraestructura sostenible e inclusiva que resalte la identidad y el patrimonio de Mosquera, garantizando la accesibilidad y el bienestar de sus habitantes.

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio de Mosquera requiere ejecutar el proyecto de **mantenimiento, adecuación y mejoramiento de diez (10) salones comunales**, los cuales hacen parte de la red de equipamientos municipales y constituyen escenarios fundamentales para el desarrollo de actividades comunitarias, sociales, culturales, educativas e institucionales en sus respectivos sectores. Los salones comunales objeto de intervención son: **La Arboleda, San Telmo, Remanso, Altos de San Juan, Iregui II, San José, Siete Trojes, Praderas II, Porvenir Río I y Lucero.**

La ejecución del proyecto se desarrollará conforme a las especificaciones técnicas, las cantidades de obra, los análisis de precios unitarios, las normas técnicas colombianas vigentes, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) en lo que resulte aplicable, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), las normas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y las demás disposiciones técnicas y legales aplicables a la ejecución de obras públicas.

Los diez (10) equipamientos se encuentran localizados dentro del perímetro urbano y/o en las zonas de influencia de los sectores donde se ubican, y forman parte de la red de infraestructura comunitaria administrada por la Administración Municipal. Estos espacios son utilizados por las Juntas de Acción Comunal y por la comunidad en general para el desarrollo de actividades de participación ciudadana, integración comunitaria, reuniones, programas sociales, procesos de formación, eventos culturales y demás actividades orientadas al fortalecimiento del tejido social.

La intervención proyectada permitirá mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad, accesibilidad, conservación y habitabilidad de los salones comunales objeto del proyecto, mediante la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento requeridas en cada inmueble, de acuerdo con las necesidades identificadas y las prioridades establecidas por la Administración Municipal. Lo anterior contribuirá a garantizar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades comunitarias y al cumplimiento de la **Meta de Producto 271** del Plan de Desarrollo **"Mosquera Conecta 2024-2027"**.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1

Los diez (10) salones comunales objeto del presente proyecto hacen parte de la red de equipamientos comunitarios del Municipio de Mosquera y constituyen espacios destinados al desarrollo de actividades sociales, culturales, educativas, recreativas, institucionales y de participación ciudadana, siendo administrados y destinados al beneficio de las comunidades de sus respectivos sectores. Los equipamientos objeto de intervención corresponden a los salones comunales **La Arboleda, San Telmo, Remanso, Altos de San Juan, Iregui II, San José, Siete Trojes, Praderas II, Porvenir Río I y Lucero.**

Como resultado del uso permanente de estas edificaciones, el envejecimiento natural de los materiales, la exposición a las condiciones ambientales, el desgaste propio de las actividades desarrolladas y las necesidades de mantenimiento acumuladas, se han identificado diferentes condiciones de deterioro y requerimientos de intervención en elementos arquitectónicos, acabados, cubiertas, instalaciones y demás componentes de las edificaciones, de acuerdo con las condiciones particulares de cada salón comunal.

Las visitas técnicas y las actividades de diagnóstico realizadas por la Administración Municipal permitieron identificar las necesidades de mantenimiento, adecuación, reparación y mejoramiento requeridas en cada uno de los diez (10) equipamientos, con el propósito de recuperar y conservar sus condiciones de funcionalidad, seguridad, comodidad, accesibilidad y habitabilidad, garantizando espacios adecuados para el desarrollo de las actividades comunitarias.

Las intervenciones previstas corresponden principalmente a obras de mantenimiento preventivo y correctivo, adecuación y mejoramiento de la infraestructura existente. Estas actividades se ejecutarán de acuerdo con las necesidades particulares identificadas en cada salón comunal y con las cantidades y especificaciones técnicas definidas para el proyecto, sin modificar el uso, la capacidad ni la configuración arquitectónica general de las edificaciones, salvo aquellas adecuaciones menores que resulten técnicamente necesarias para garantizar su adecuada funcionalidad.

De manera general, las principales patologías identificadas corresponden a:

- Deterioro de cubiertas con presencia de filtraciones y desgaste de elementos de cubierta.
- Desprendimiento de pintura y deterioro de acabados interiores y exteriores.
- Fisuras, grietas superficiales y deterioro de pañetes en algunos muros.
- Desgaste de pisos y elementos de acabado por uso continuo.
- Deterioro de cielos rasos y elementos de soporte.
- Carpintería metálica y de madera con desgaste por corrosión, humedad y uso.
- Vidrios deteriorados o fracturados en algunos cerramientos.
- Instalaciones eléctricas que requieren mantenimiento, modernización y reposición parcial de algunos elementos.
- Instalaciones hidrosanitarias con accesorios deteriorados que requieren mantenimiento y reposición.
- Necesidad de realizar mantenimiento general para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionamiento y accesibilidad.

La ejecución de estas intervenciones permitirá conservar y mejorar las condiciones físicas de los equipamientos comunitarios, prolongar la vida útil de sus componentes, prevenir un mayor deterioro y garantizar espacios apropiados para el desarrollo de las actividades sociales y comunitarias del Municipio de Mosquera.

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

ANEXO 1

Las actividades objeto del presente contrato se desarrollarán sobre edificaciones existentes destinadas al uso comunitario, mediante intervenciones de mantenimiento, adecuación y mejoramiento. En consecuencia, las obras no contemplan ampliaciones, cambios de uso ni intervenciones estructurales que modifiquen la configuración arquitectónica general de los inmuebles, limitándose a las actividades definidas en el presupuesto oficial, las cantidades de obra y las especificaciones técnicas del proyecto.

El alcance de las intervenciones será determinado de acuerdo con las condiciones particulares y necesidades identificadas en cada uno de los diez (10) salones comunales objeto del proyecto, por lo cual las actividades y cantidades de obra podrán variar entre los diferentes equipamientos, de conformidad con las especificaciones técnicas y el presupuesto establecido para cada uno.

1 2.1 Salón Comunal La Arboleda

El Salón Comunal **La Arboleda** hace parte de la red de equipamientos comunitarios del Municipio de Mosquera y constituye un espacio destinado al desarrollo de actividades sociales, culturales, educativas, recreativas, institucionales y de participación ciudadana.

De acuerdo con las necesidades identificadas durante las visitas técnicas, se requiere la ejecución de actividades de mantenimiento, adecuación, reparación y mejoramiento sobre los diferentes componentes de la infraestructura, de conformidad con las cantidades y especificaciones establecidas para el proyecto.

2 2.2 Salón Comunal San Telmo

El Salón Comunal **San Telmo** hace parte de la red de equipamientos comunitarios del Municipio de Mosquera y presta servicio a la comunidad del sector como espacio para el desarrollo de actividades de carácter social, cultural, recreativo, educativo e institucional.

Con base en la inspección técnica realizada, se identificaron necesidades de mantenimiento y adecuación en diferentes componentes de la edificación, cuya atención permitirá mejorar las condiciones de funcionamiento, conservación, seguridad y comodidad del equipamiento.

3 2.3 Salón Comunal Remanso

El Salón Comunal **Remanso** constituye un equipamiento comunitario destinado al desarrollo de actividades de integración, participación ciudadana, reuniones y demás actividades sociales y comunitarias del sector.

De acuerdo con las necesidades identificadas mediante la visita técnica, se requiere la ejecución de actividades de mantenimiento y adecuación orientadas a conservar y mejorar las condiciones físicas y funcionales de la infraestructura.

4 2.4 Salón Comunal Altos de San Juan

El Salón Comunal **Altos de San Juan** hace parte de la infraestructura comunitaria del Municipio de Mosquera y constituye un espacio destinado al desarrollo de actividades sociales, culturales, recreativas, educativas y de participación comunitaria.

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

ANEXO 1

Las necesidades identificadas durante la inspección técnica requieren la ejecución de actividades de mantenimiento, reparación y adecuación de diferentes componentes de la edificación, orientadas a mejorar sus condiciones de conservación, funcionalidad y servicio.

5 2.5 Salón Comunal Iregui II

El Salón Comunal **Iregui II** constituye un equipamiento destinado al servicio de la comunidad y al desarrollo de actividades de integración, participación ciudadana, reuniones, programas sociales y demás actividades comunitarias.

Con base en la visita técnica realizada, se identificaron requerimientos de mantenimiento y adecuación en diferentes elementos de la infraestructura, cuya intervención permitirá conservar y mejorar las condiciones de funcionamiento del inmueble.

6 2.6 Salón Comunal San José

El Salón Comunal **San José** hace parte de la red de equipamientos comunitarios del Municipio de Mosquera y presta servicio a la comunidad del sector para el desarrollo de actividades sociales, culturales, recreativas e institucionales.

Las condiciones identificadas durante la visita técnica evidencian la necesidad de ejecutar actividades de mantenimiento y adecuación en diferentes componentes de la edificación, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas.

7 2.7 Salón Comunal Siete Trojes

El Salón Comunal **Siete Trojes** constituye un espacio de encuentro y participación comunitaria destinado al desarrollo de actividades sociales, culturales, educativas, recreativas e institucionales.

De acuerdo con la inspección técnica realizada, se identificaron necesidades de mantenimiento, reparación y adecuación de diferentes elementos de la infraestructura, con el propósito de conservar sus condiciones físicas y garantizar su adecuada funcionalidad.

8 2.8 Salón Comunal Praderas II

El Salón Comunal **Praderas II** hace parte de la infraestructura comunitaria del Municipio de Mosquera y constituye un espacio destinado al desarrollo de actividades de integración y participación de la comunidad.

Las necesidades identificadas durante la visita técnica requieren la ejecución de actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento sobre diferentes componentes de la infraestructura, conforme a las condiciones particulares del inmueble.

9 2.9 Salón Comunal Porvenir Río I

El Salón Comunal **Porvenir Río I** constituye un equipamiento comunitario destinado al desarrollo de actividades sociales, culturales, recreativas, educativas y de participación ciudadana.

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

ANEXO 1

De acuerdo con las necesidades identificadas durante la inspección técnica, se requiere la ejecución de actividades de mantenimiento y adecuación orientadas a mejorar las condiciones de conservación, funcionalidad y servicio de la edificación.

10 2.10 Salón Comunal Lucero

El Salón Comunal **Lucero** hace parte de la red de equipamientos comunitarios del Municipio de Mosquera y constituye un espacio destinado al desarrollo de actividades sociales, culturales, recreativas, educativas e institucionales.

Las necesidades identificadas durante la visita técnica requieren la ejecución de actividades de mantenimiento, reparación y adecuación de diferentes componentes de la infraestructura, con el propósito de conservar y mejorar sus condiciones de funcionamiento y servicio.

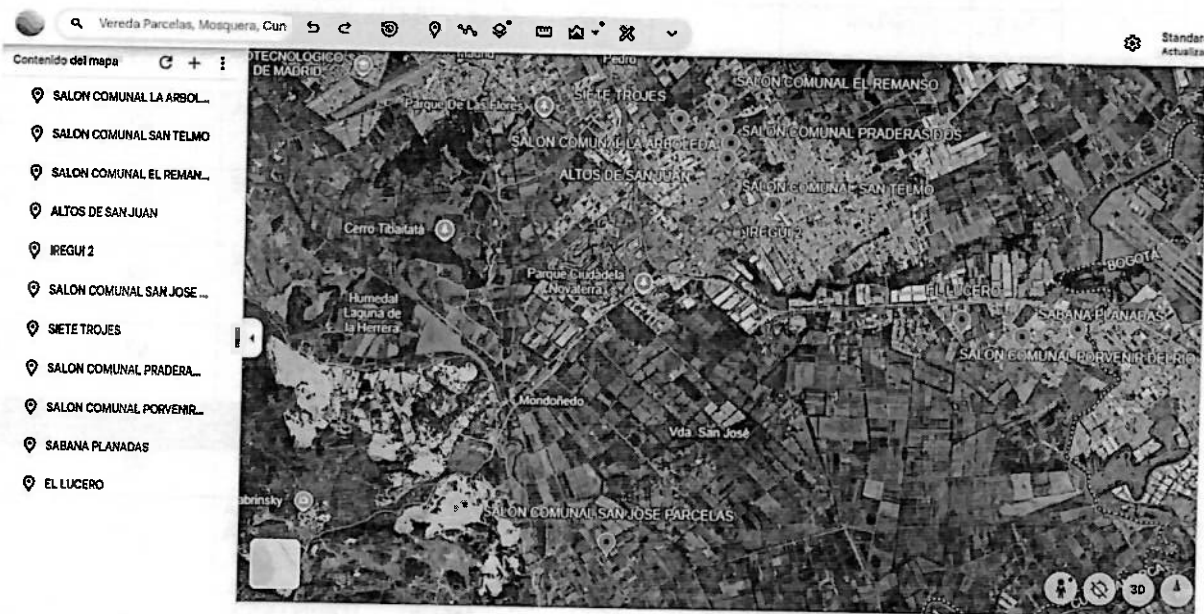


Figura 1.1. Localización de los salones comunales.

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

El presente contrato tiene como alcance la ejecución de las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de diez (10) salones comunales del Municipio de Mosquera, Cundinamarca, correspondientes a La Arboleda, San Telmo, Remanso, Altos de San Juan, Iregui II, San José, Siete Trojes, Praderas II, Porvenir Río I y Lucero, con el fin de recuperar, conservar y mejorar las condiciones físicas, funcionales, de seguridad, habitabilidad y servicio de estas edificaciones, garantizando espacios adecuados para el desarrollo de actividades comunitarias, sociales, culturales, educativas, recreativas e institucionales.

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 1

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION		UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR				
1. SALON COMUNAL LA ARBOLEDA							
1. PRELIMINARES							
1	1.1.1	C-1.37		DESMONTE MUROS SECOS, INC RETIRO	M2	37.65	
2	1.1.2	C-1.14		DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO, INC RETIRO	M2	133.28	
3	1.1.3	C-1.39		DESMONTE DE VENTANAS, INC RETIRO	M2	24.40	
4	1.1.4	C-1.36		DESMONTE DE CUBIERTAS (TEJA DE ZINC), INC RETIRO	M2	161.72	
5	1.1.5	C-1.38		DESMONTE MARCOS Y PUERTAS, INC RETIRO	UN	8.00	
6	1.1.6	C-1.32		DESMONTE APARATOS SANITARIOS, INC RETIRO	UN	8.00	
7	1.1.7		APU-01	DESMONTE DE LUMINARIAS LED 0.6M X 0.6M, INC RETIRO	UN	16.00	
8	1.1.8		APU-02	DESMONTE DE LUMINARIAS LED CIRCULAR 0.2M, INC RETIRO	UN	24.00	
9	1.1.9		APU-03	DESMONTE DE DIVISIONES PARA BAÑOS, INC RETIRO	M2	44.12	
10	1.1.10	C-1.10		DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.02 M, INC RETIRO	M2	135.35	
2. CUBIERTAS							
11	1.2.1	C-7.25		TEJA TERMOACÚSTICA	M2	187.45	
12	1.2.2	C-10-29		ESTRUCTURA EN PERFILES LÁMINA DELGADA (LÁMINA CR), PARA CUBIERTAS, INCLUYE: SOLDADURA, CORREAS, CERCHAS, COLUMNAS, VIGAS DE AMARR, TORNILLERÍA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE. CONTEMPLA TAMBIÉN: FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE. NO INCLUYE, CONTRAVIENTOS, TENSORES Y PLATINERÍA	KG	545.00	
13	1.2.3	C-18.8		ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	309.90	
14	1.2.4	C-18.2		ANTICORROSIVO SOBRE LAMINA LINEAL	ML	309.90	
3. MUROS Y ACABADOS							
15	1.3.1	C-5.50		LAVADO DE FACHADA	M2	111.76	
16	1.3.2	C-6.16		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	160.78	

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 1

17	1.3.3	C-5.9		MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M	M2	36.04
18	1.3.4	C-18.16		ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	116.61
19	1.3.5	C-18.17		ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	160.60
20	1.3.6		APU-04	PINTURA TIPO KORAZA PARA EXTERIOR (LINEAL)	ML	160.78
4. PISOS Y ENCHAPES						
21	1.4.1	C-13.5		ALISTADO IMPERMEABILIZADO TERRAZAS 1:3, E= 0.08	M2	134.06
22	1.4.2	C-14.41		CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	134.06
23	1.4.3	C-14.17		GUARDAESCOBA GRES Y CERÁMICA	ML	123.55
5. CIELOS RASOS						
24	1.5.1	C-15.10		CIELO RASO EN PVC e=7 mm (INCLUYE ESTRUCTURA DE APOYO)	M2	134.06
25	1.5.2	C-14.36		REMATES WING PVC TRADICIONAL	ML	123.55
6. CARPINTERÍA, VIDRIOS Y CERRAJERÍA						
26	1.6.1	C-9.29		VIDRIO TRANSPARENTE 3 mm	M2	24.40
27	1.6.2	C-9.12		HOJA PUERTA ENTAMBORADA TRIPLEX-TABLEX 0.76-1.0 M	UN	8.00
28	1.6.3	C-9.20		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DE POMO ENTRADA	UN	8.00
7. INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
29	1.7.1	C-12.2		SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA. INC INTERRUPTOR	UN	40.00
30	1.7.2	C-12.9		SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	18.00
31	1.7.3	C-12.109		LUMINARIA PANEL LED CUADRADA - 32W - 40W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE INCRUSTAR 60cmX60cm	UN	16.00
32	1.7.4	C-12.112		LUMINARIA PANEL LED REDONDO - 18W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE INCRUSTAR 22cmX3cm	UN	24.00
33	1.7.5	C-12.13		TABLERO PARCIAL 4 CIRCUITOS. INC BREAKER	UN	1.00
8. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
34	1.8.1	C-17.2		SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	4.00

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 1

35	1.8.2	C-17.20		SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO PARA PMR	UN	1.00
36	1.8.3	C-17.5		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2.00
37	1.8.4	C-17.21		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PARA PMR	UN	1.00
38	1.8.5	C-17.17		DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO ACERO INOXIDABLE 18X11CM	UN	3.00
39	1.8.6	C-17.14		BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE ACERO INOXIDABLE 70CM	UN	1.00
9. LIMPIEZA, PRUEBAS Y ENTREGA FINAL						
40	1.9.1	C-18.32		ASEO FINAL DE OBRA	M2	161.72
2. SALON COMUNAL SAN TELMO						
1. PRELIMINARES						
41	2.1.1	C-1.39		DESMONTE DE VENTANAS, INC. RETIRO	M2	22.12
42	2.1.2	C-1.36		DESMONTE DE CUBIERTAS (TEJA DE ZINC), INC RETIRO	M2	64.18
43	2.1.3	C-1.38		DESMONTE MARCOS Y PUERTAS, INC RETIRO	UN	2.00
44	2.1.4	C-1.10		DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.02 M, INC RETIRO	M2	52.44
45	2.1.5	C-1.13		DEMOLICIÓN PAÑETE MURO, INC RETIRO	M2	124.27
46	2.1.6	C-1.32		DESMONTE APARATOS SANITARIOS, INC RETIRO	UN	2.00
2. CUBIERTAS						
47	2.2.1		APU-05	ESCARIFICACIÓN DE VIGA EXISTENTE	M2	0.48
48	2.2.2	C-4.26		VIGA AÉREA 3500 PSI	M3	1.03
49	2.2.3	C-4.22		ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	119.19
50	2.2.4	C-7.25		TEJA TERMOACÚSTICA	M2	64.18
51	2.2.5	C-18.8		ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	121.40
52	2.2.6	C-18.2		ANTICORROSIVO SOBRE LAMINA LINEAL	ML	121.40
3. MUROS Y ACABADOS						
53	2.3.1	C-5.25		MURO EN BLOQUE N° 4 E=0.10 M	M2	3.26

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 1

54	2.3.2	C-5.50		LAVADO DE FACHADA	M2	83.11
55	2.3.3	C-6.15		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	127.13
56	2.3.4	C-6.16		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	220.92
57	2.3.5	C-18.16		ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	127.13
58	2.3.6	C-18.17		ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	120.77
59	2.3.7		APU-04	PINTURA TIPO KORAZA PARA EXTERIOR (LINEAL)	ML	64.61
4. PISOS Y ENCHAPES						
60	2.4.1	C-13.5		ALISTADO IMPERMEABILIZADO TERRAZAS 1:3, E= 0.08	M2	52.44
61	2.4.2	C-14.41		CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	52.44
62	2.4.3	C-14.17		GUARDAESCOBA GRES Y CERÁMICA	ML	57.76
5. CIELOS RASOS						
63	2.5.1	C-15.10		CIELO RASO EN PVC e=7 mm (INCLUYE ESTRUCTURA DE APOYO)	M2	51.27
64	2.5.2	C-14.36		REMATES WING PVC TRADICIONAL	ML	53.60
6. CARPINTERÍA, VIDRIOS Y CERRAJERÍA						
65	2.6.1	C-9.29		VIDRIO TRANSPARENTE 3 mm	M2	22.12
66	2.6.2	C-10.16		REJA BANCARIA EN VARILLA CUADRADA DE 1/2" INC. ANTICORROSIVO	M2	4.71
67	2.6.3	C-9.12		HOJA PUERTA ENTAMBORADA TRIPLEX-TABLEX 0.76-1.0 M	UN	3.00
68	2.6.4	C-9.20		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DE POMO ENTRADA	UN	3.00
7. INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
69	2.7.1	C-12.2		SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA. INC INTERRUPTOR	UN	23.00
70	2.7.2	C-12.9		SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	10.00
71	2.7.3	C-12.109		LUMINARIA PANEL LED CUADRADA - 32W - 40W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE INCRUSTAR 60cmX60cm	UN	7.00
72	2.7.4	C-12.112		LUMINARIA PANEL LED REDONDO - 18W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE INCRUSTAR 22cmX3cm	UN	16.00

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
---------------	------------------------	----------------	----------

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 1

73	2.7.5	C-12.13		TABLERO PARCIAL 4 CIRCUITOS. INC BREAKER	UN	1.00
8. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
74	2.8.1	C-17.2		SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	1.00
75	2.8.2	C-17.5		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	1.00
76	2.8.3	C-17.17		DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO ACERO INOXIDABLE 18X11CM	UN	1.00
77	2.8.4	C-17.14		BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE ACERO INOXIDABLE 70CM	UN	1.00
9. LIMPIEZA, PRUEBAS Y ENTREGA FINAL						
78	2.9.1	C-18.32		ASEO FINAL DE OBRA	M2	64.80
3. SALON COMUNAL REMANSO						
1. PRELIMINARES						
79	3.1.1	C-1.14		DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO, INC RETIRO	M2	21.45
80	3.1.2		APU-01	DESMONTE DE LUMINARIAS LED 0.6M X 0.6M, INC RETIRO	UN	16.00
81	3.1.3		APU-02	DESMONTE DE LUMINARIAS LED CIRCULAR 0.2M, INC RETIRO	UN	24.00
82	3.1.4	C-1.13		DEMOLICIÓN PAÑETE MURO, INC RETIRO	M2	24.00
2. CUBIERTAS						
83	3.2.1	C-18.8		ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	68.00
84	3.2.2		APU-6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYENDO LIMPIEZA GENERAL DE LA SUPERFICIE, INSPECCIÓN DE TEJAS Y PUNTOS DE FILTRACIÓN, REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CORRECCIÓN DE GOTERAS MENORES, APLICACIÓN DE TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ELEMENTOS METÁLICOS ACCESIBLES, LIMPIEZA FINAL Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES BAJO CONDICIONES DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.	M2	96.45
85	3.2.3	C-18.2		ANTICORROSIVO SOBRE LAMINA LINEAL	ML	68.00
3. MUROS Y ACABADOS						
86	3.3.1	C-5.50		LAVADO DE FACHADA	M2	165.00
87	3.3.2	C-5-115		RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS EN CONDICION DE INCAPACIDAD EN CONCRETO	M2	4.25
88	3.3.3	C-18.16		ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	79.48

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 1

89	3.3.4		APU-04	PINTURA TIPO KORAZA PARA EXTERIOR (LINEAL)	ML	4.25
4. PISOS Y ENCHAPES						
5. CIELOS RASOS						
6. CARPINTERÍA, VIDRIOS Y CERRAJERÍA						
90	3.6.1	C-9.29		VIDRIO TRANSPARENTE 3 mm	M2	2.45
91	3.6.2	C-9.12		HOJA PUERTA ENTAMBORADA TRIPLEX-TABLEX 0.76-1.0 M	UN	2.00
92	3.6.3		APU-07	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS Y VENTANAS EXISTENTES EN CARPINTERÍA METÁLICA, INCLUYENDO LIMPIEZA, AJUSTE, NIVELACIÓN, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, BISAGRAS, CERRADURAS Y HERRAJES, CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES MENORES, ELIMINACIÓN DE ÓXIDO SUPERFICIAL, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO EN LAS SUPERFICIES METÁLICAS INTERVENIDAS, LIMPIEZA FINAL Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	M2	41.40
93	3.6.4	C-9.20		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DE POMO ENTRADA	UN	2.00
7. INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
94	3.7.1	C-12.2		SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA. INC INTERRUPTOR	UN	3.00
95	3.7.2	C-12.9		SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	3.00
96	3.7.3	C-12.109		LUMINARIA PANEL LED CUADRADA - 32W - 40W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE INCRUSTAR 60cmX60cm	UN	5.00
97	3.7.4	C-12.112		LUMINARIA PANEL LED REDONDO - 18W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE INCRUSTAR 22cmX3cm	UN	1.00
98	3.7.5	C-12.13		TABLERO PARCIAL 4 CIRCUITOS. INC BREAKER	UN	1.00
8. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
99	3.8.1	C-17.2		SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2.00
100	3.8.2	C-17.5		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2.00
9. LIMPIEZA, PRUEBAS Y ENTREGA FINAL						
101	9.1	C-18.32		ASEO FINAL DE OBRA	M2	165.00
4. SALON COMUNAL ALTOS DE SAN JUAN						
1. PRELIMINARES						

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 1

102	4.1.1		APU-02	DESMONTE DE LUMINARIAS LED CIRCULAR 0.2M, INC RETIRO	UN	24.00
2. CUBIERTAS						
103	4.2.1	C-7,38		CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=90	ML	15.82
104	4.2.2	C-7,5		BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	ML	25.84
105	4.2.2		APU-6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYENDO LIMPIEZA GENERAL DE LA SUPERFICIE, INSPECCIÓN DE TEJAS Y PUNTOS DE FILTRACIÓN, REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CORRECCIÓN DE GOTERAS MENORES, APLICACIÓN DE TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ELEMENTOS METÁLICOS ACCESIBLES, LIMPIEZA FINAL Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES BAJO CONDICIONES DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.	M2	80.40
106	4.2.4	C-18.2		ANTICORROSIVO SOBRE LAMINA LINEAL	ML	72.45
3. MUROS Y ACABADOS						
107	4.3.1	C-5.25		MURO EN BLOQUE N° 4 E=0.10 M	M2	2.85
108	4.3.2	C-5.50		LAVADO DE FACHADA	M2	125.00
109	4.3.3	C-5,8		MESONES EN CONCRETO 2500 PSI, E=0.1M (INC. REFUERZO)	M2	1.85
110	4.3.4	C-6.15		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	9.00
111	4.3.5	C-5,15		MURO SUPERBOARD 8MM DOBLE CARA 0.12 M	M2	2.84
112	4.3.6	C-6.16		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	17.00
113	4.3.7	C-5.9		MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M	M2	11.00
114	4.3.8	C-18.16		ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	91.00
115	4.3.9	C-18.17		ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	1.84
116	4.3.10		APU-04	PINTURA TIPO KORAZA PARA EXTERIOR (LINEAL)	ML	42.00
4. PISOS Y ENCHAPES						
117	4.4.1	C-14,1		BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	7.20
118	4.4.2	C-14.41		CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	3.15
5. CIELOS RASOS						
119	4.5.1	C-15.10		CIELO RASO EN PVC e=7 mm (INCLUYE ESTRUCTURA DE APOYO)	M2	71.25
6. CARPINTERÍA, VIDRIOS Y CERRAJERÍA						

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 1

120	4.6.1	C-9.29		VIDRIO TRANSPARENTE 3 mm	M2	1.25
121	4.6.2	C-10-29		ESTRUCTURA EN PERFILES LÁMINA DELGADA (LÁMINA CR), PARA CUBIERTAS, INCLUYE: SOLDADURA, CORREAS, CERCHAS, COLUMNAS, VIGAS DE AMARR, TORNILLERÍA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE. CONTEMPLA TAMBIÉN: FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE. NO INCLUYE CONTRAVIENTOS, TENSORES Y PLATINERÍA	KG	26.00
122	4.6.3	C10,10		CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	35.00
7. INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
123	4.7.1	C-12.2		SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA. INC INTERRUPTOR	UN	3.00
124	4.7.2	C-12.9		SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	9.00
125	4.7.3	C-11,59		GABINETE TIPO III	UN	1.00
126	4.7.4	C-12.112		LUMINARIA PANEL LED REDONDO - 18W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE INCRUSTAR 22cmX3cm	UN	4.00
127	4.7.5	C-12.13		TABLERO PARCIAL 4 CIRCUITOS. INC BREAKER	UN	1.00
8. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
128	4.8.1	C-17.2		SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2.00
129	4.8.2	C-17.5		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2.00
9. LIMPIEZA, PRUEBAS Y ENTREGA FINAL						
130	4.9.1	C-18.32		ASEO FINAL DE OBRA	M2	135.00
5. SALON COMUNAL IREGUI II						
1. PRELIMINARES						
131	5.1.1	C-1.32		DESMONTE APARATOS SANITARIOS, INC RETIRO	UN	2.00
132	5.1.2	C-1.36		DESMONTE DE CUBIERTAS (TEJA DE ZINC), INC RETIRO	M2	14.04
133	5.1.3	C-1.38		DESMONTE MARCOS Y PUERTAS, INC RETIRO	UN	2.00
134	5.1.4	C-1.39		DESMONTE DE VENTANAS, INC. RETIRO	M2	2.00
135	5.1.5		APU-02	DESMONTE DE LUMINARIAS LED CIRCULAR 0.2M, INC RETIRO	UN	6.00
2. CUBIERTAS						
136	5.2.1	C-7.25		TEJA TERMOACÚSTICA	M2	14.74

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 1

137	5.2.2	C-18.8		ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	21.00
138	5.2.3	C-13,5		ALISTADO IMPERMEABILIZADO TERRAZAS 1:3, E=0.08	M2	108.54
139	5.2.4	C-10-29		ESTRUCTURA EN PERFILES LÁMINA DELGADA (LÁMINA CR), PARA CUBIERTAS, INCLUYE: SOLDADURA, CORREAS, CERCHAS, COLUMNAS, VIGAS DE AMARR, TORNILLERÍA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE. CONTEMPLA TAMBIÉN: FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE. NO INCLUYE CONTRAVIENTOS, TENSOSES Y PLATINERÍA	KG	197.00
140	5.2.5		APU-8	IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA MEDIANTE SISTEMA DE MEMBRANA IMPERMEABLE EN DOS CAPAS, INCLUYENDO PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO IMPERMEABILIZANTE, ASFALTO Y ACABADO PROTECTOR, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE.	M2	108.54
141	5.2.6	C-18.2		ANTICORROSIVO SOBRE LAMINA LINEAL	ML	72.45
3. MUROS Y ACABADOS						
142	5.3.1	C-5.25		MURO EN BLOQUE Nº 4 E=0.10 M	M2	2.85
143	5.3.2	C-5.50		LAVADO DE FACHADA	M2	27.00
144	5.3.3	C-5-09		MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M	M2	7.36
145	5.3.4	C-6.15		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	2.85
146	5.3.5	C-6.16		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	17.00
147	5.3.6	C-5.9		MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M	M2	9.45
148	5.3.7	C-18.16		ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	12.00
149	5.3.8	C-18.17		ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	1.00
150	5.3.9	APU-02		PINTURA TIPO KORAZA PARA EXTERIOR (LINEAL)	ML	27.50
4. PISOS Y ENCHAPES						
151	5.4.1	C-14.41		CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	17.00
152	5.4.2	C-14.17		GUARDAESCOBA GRES Y CERÁMICA	ML	3.65
5. CIELOS RASOS						
153	5.5.1	C-15.10		CIELO RASO EN PVC e=7 mm (INCLUYE ESTRUCTURA DE APOYO)	M2	12.50
6. CARPINTERÍA, VIDRIOS Y CERRAJERÍA						
154	5.6.1	C-9.29		VIDRIO TRANSPARENTE 3 mm	M2	1.85

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 1

155	5.6.2	C-9.12		HOJA PUERTA ENTAMBORADA TRIPLEX-TABLEX 0.76-1.0 M	UN	2.00
156	5.6.3		APU-07	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS Y VENTANAS EXISTENTES EN CARPINTERÍA METÁLICA, INCLUYENDO LIMPIEZA, AJUSTE, NIVELACIÓN, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, BISAGRAS, CERRADURAS Y HERRAJES, CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES MENORES, ELIMINACIÓN DE ÓXIDO SUPERFICIAL, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO EN LAS SUPERFICIES METÁLICAS INTERVENIDAS, LIMPIEZA FINAL Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	M2	29.85
157	5.6.4	C-9.20		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DE POMO ENTRADA	UN	1.00
158	5.6.5	C-10.16		REJA BANCARIA EN VARILLA CUADRADA DE 1/2" INC. ANTICORROSIVO	M2	8.00
7. INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
159	5.7.1	C-12.9		SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	7.00
160	5.7.2	C-12.112		LUMINARIA PANEL LED REDONDO - 18W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE INCRUSTAR 22cmX3cm	UN	4.00
8. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
161	5.8.1	C-5,8		MESONES EN CONCRETO 2500 PSI, E=0.1M (INC. REFUERZO)	M2	2.75
9. LIMPIEZA, PRUEBAS Y ENTREGA FINAL						
162	5.9.1	C-18.32		ASEO FINAL DE OBRA	M2	348.00
6. SALON COMUNAL SAN JOSE						
1. PRELIMINARES						
163	6.1.1	C-1.37		DESMONTE MUROS SECOS, INC RETIRO	M2	13.85
164	6.1.2	C-1.38		DESMONTE MARCOS Y PUERTAS, INC RETIRO	UN	1.00
165	6.1.3	APU-02		DESMONTE DE LUMINARIAS LED CIRCULAR 0.2M, INC RETIRO	UN	5.00
166	6.1.4	C-1.13		DEMOLICIÓN PAÑETE MURO, INC RETIRO	M2	22.00
2. CUBIERTAS						
167	6.2.1	C-7.25		TEJA TERMOACÚSTICA	M2	39.33
168	6.2.2	C-10-29		ESTRUCTURA EN PERFILES LÁMINA DELGADA (LÁMINA CR), PARA CUBIERTAS, INCLUYE: SOLDADURA, CORREAS, CERCHAS, COLUMNAS, VIGAS DE AMARR, TORNILLERÍA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE . CONTEMPLA TAMBIÉN: FABRICACIÓN,	KG	198.00

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 1

				SUMINISTRO Y MONTAJE. NO INCLUYE CONTRAVIENTOS, TENSORES Y PLATINERÍA		
169	6.2.3	C-7,38		CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=90	ML	36.00
170	6.2.4	C-7,5		BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	ML	24.57
171	6.2.5	C-18.8		ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	21.45
172	6.2.6			DESMONTE DE ESCALERA METALICA EXISTENTE	UND	1.00
173	6.2.7		APU-6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYENDO LIMPIEZA GENERAL DE LA SUPERFICIE, INSPECCIÓN DE TEJAS Y PUNTOS DE FILTRACIÓN, REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CORRECCIÓN DE GOTERAS MENORES, APLICACIÓN DE TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ELEMENTOS METÁLICOS ACCESIBLES, LIMPIEZA FINAL Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES BAJO CONDICIONES DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.	M2	42.00
174	6.2.8	C-18.2		ANTICORROSIVO SOBRE LAMINA LINEAL	ML	5.62
3. MUROS Y ACABADOS						
175	6.3.1	C-5.50		LAVADO DE FACHADA	M2	205.00
176	6.3.2	C-5-09		MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M	M2	13.85
177	6.3.3	C-4,13		ESCALERA MACIZA 3500 PSI	M3	2.45
178	6.3.4	C-6.15		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM		22.00
179	6.3.5	C-18.16		ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	354.78
180	6.3.6	C-18.17		ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	45.00
181	6.3.7	APU-02		PINTURA TIPO KORAZA PARA EXTERIOR (LINEAL)	ML	98.00
4. PISOS Y ENCHAPES						
5. CIELOS RASOS						
6. CARPINTERÍA, VIDRIOS Y CERRAJERÍA						
182	6.6.1	C-9.29		VIDRIO TRANSPARENTE 3 mm	M2	5.48
183	6.6.2	C-9.12		HOJA PUERTA ENTAMBORADA TRIPLEX-TABLEX 0.76-1.0 M	UN	1.00
184	6.6.3		APU-9	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MALLA ESLABONADA DE 2,00 M DE ALTURA, CON MAMPOSTERÍA INFERIOR, INCLUYENDO REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE MALLA Y ELEMENTOS METÁLICOS DE SOPORTE, FIJACIONES, RESANES DE MAMPOSTERÍA,	ML	164.00

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 1

				LIMPIEZA, SOLDADURA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA, SEGÚN NECESIDAD, COMPLETAMENTE TERMINADO.		
185	6.6.4		APU-07	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS Y VENTANAS EXISTENTES EN CARPINTERÍA METÁLICA, INCLUYENDO LIMPIEZA, AJUSTE, NIVELACIÓN, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, BISAGRAS, CERRADURAS Y HERRAJES, CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES MENORES, ELIMINACIÓN DE ÓXIDO SUPERFICIAL, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO EN LAS SUPERFICIES METÁLICAS INTERVENIDAS, LIMPIEZA FINAL Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	M2	34.50
186	6.6.5	C-9.20		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DE POMO ENTRADA	UN	1.00
7. INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
187	6.7.1	C-12.2		SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA. INC INTERRUPTOR	UN	4.00
188	6.7.2	C-12.9		SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	12.00
189	6.7.3	C-12.112		LUMINARIA PANEL LED REDONDO - 18W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE INCRUSTAR 22cmX3cm	UN	6.00
190	6.7.4	C-12.13		TABLERO PARCIAL 4 CIRCUITOS. INC BREAKER	UN	1.00
8. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
191	6.8.1	C-17.2		SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2.00
192	6.8.2	C-17.5		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	1.00
9. LIMPIEZA, PRUEBAS Y ENTREGA FINAL						
193	6.9.1	C-18.32		ASEO FINAL DE OBRA	M2	161.72
7. SALON COMUNAL SIETE TROJES						
1. PRELIMINARES						
194	7.1.1	C-1.14		DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO, INC RETIRO	M2	18.00
195	7.1.2	APU-02		DESMONTE DE LUMINARIAS LED CIRCULAR 0.2M, INC RETIRO	UN	6.00
2. CUBIERTAS						

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 1

196	7.2.1	C-10-29		ESTRUCTURA EN PERFILES LÁMINA DELGADA (LÁMINA CR), PARA CUBIERTAS, INCLUYE: SOLDADURA, CORREAS, CERCHAS, COLUMNAS, VIGAS DE AMARR, TORNILLERÍA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE. CONTEMPLA TAMBIÉN: FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE. NO INCLUYE CONTRAVIENTOS, TENSOSES Y PLATINERÍA	KG	130.71
197	7.2.2	C-7.25		TEJA TERMOACÚSTICA	M2	18.00
198	7.2.3	C-18.8		ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	17.00
199	7.2.4	C-7,38		CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=90	ML	24.00
200	7.2.5	C-7,5		BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	ML	12.54
201	7.2.6		APU-6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYENDO LIMPIEZA GENERAL DE LA SUPERFICIE, INSPECCIÓN DE TEJAS Y PUNTOS DE FILTRACIÓN, REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CORRECCIÓN DE GOTERAS MENORES, APLICACIÓN DE TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ELEMENTOS METÁLICOS ACCESIBLES, LIMPIEZA FINAL Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES BAJO CONDICIONES DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.	M2	90.00
202	7.2.7	C-18.2		ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	17.00
3. MUROS Y ACABADOS						
203	7.3.1	C-6.15		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	1.35
204	7.3.2	C-6.16		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	19.00
205	7.3.3	C-18.16		ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	95.00
206	7.3.4	C-18.17		ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	12.00
4. PISOS Y ENCHAPES						
207	7.4.1	C-13.5		ALISTADO IMPERMEABILIZADO TERRAZAS 1:3, E=0.08	M2	65.00
208	7.4.2	C-14.41		CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	65.00
209	7.4.3	C-14.17		GUARDAESCOBA GRES Y CERÁMICA	ML	21.00
5. CIELOS RASOS						
210	7.5.1	C-15.10		CIELO RASO EN PVC e=7 mm (INCLUYE ESTRUCTURA DE APOYO)	M2	35.00
211	7.5.2	C-14.36		REMATES WING PVC TRADICIONAL	ML	18.00
6. CARPINTERÍA, VIDRIOS Y CERRAJERÍA						

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 1

212	7.6.1	C-9.29		VIDRIO TRANSPARENTE 3 mm	M2	1.45
213	7.6.2		APU-07	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS Y VENTANAS EXISTENTES EN CARPINTERÍA METÁLICA, INCLUYENDO LIMPIEZA, AJUSTE, NIVELACIÓN, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, BISAGRAS, CERRADURAS Y HERRAJES, CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES MENORES, ELIMINACIÓN DE ÓXIDO SUPERFICIAL, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO EN LAS SUPERFICIES METÁLICAS INTERVENIDAS, LIMPIEZA FINAL Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	M2	36.48
214	7.6.3	C-9.18		CERRADURA DE ENTRADA PRINCIPAL	UND	2.00
215	7.6.4	C-10.16		REJA BANCARIA EN VARILLA CUADRADA DE 1/2" INC. ANTICORROSIVO	M2	9.00
7. INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
216	7.7.1	C-12.2		SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA. INC INTERRUPTOR	UN	1.00
217	7.7.2	C-12.112		LUMINARIA PANEL LED REDONDO - 18W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE INCRUSTAR 22cmX3cm	UN	6.00
218	7.7.3	C-12.13		TABLERO PARCIAL 4 CIRCUITOS. INC BREAKER	UN	1.00
8. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
9. LIMPIEZA, PRUEBAS Y ENTREGA FINAL						
219	7.9.1	C-18.32		ASEO FINAL DE OBRA	M2	325.00
8. SALON COMUNAL PRADERAS II						
1. PRELIMINARES						
220	8.1.1	C-1.32		DESMONTE APARATOS SANITARIOS, INC RETIRO	UN	4.00
221	8.1.2		APU	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO), INC RETIRO	M2	180.19
222	8.1.3	C-1.38		DESMONTE MARCOS Y PUERTAS, INC RETIRO	UN	3.00
223	8.1.4		APU-01	DESMONTE DE LUMINARIAS LED 0.6M X 0.6M, INC RETIRO	UN	6.00
224	8.1.5		APU-02	DESMONTE DE LUMINARIAS LED CIRCULAR 0.2M, INC RETIRO	UN	4.00
225	8.1.6		APU-03	DESMONTE DE DIVISIONES PARA BAÑOS, INC RETIRO	M2	3.00
226	8.1.7	C-1.10		DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.02 M, INC RETIRO	M2	21.00
227	8.1.8	C-1.13		DEMOLICIÓN PAÑETE MURO, INC RETIRO	M2	13.00
2. CUBIERTAS						

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 1

228	8.2.1	C-7.25		TEJA TERMOACÚSTICA	M2	178.19
229	8.2.2	C-18.8		ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	25.42
230	8.2.3	C-10-29		ESTRUCTURA EN PERFILES LÁMINA DELGADA (LÁMINA CR), PARA CUBIERTAS, INCLUYE: SOLDADURA, CORREAS, CERCHAS, COLUMNAS, VIGAS DE AMARR, TORNILLERÍA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE. CONTEMPLA TAMBIÉN: FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE. NO INCLUYE, CONTRAVIENTOS, TENSORES Y PLATINERÍA	KG	874.25
231	8.2.4	C-18.2		ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	25.42
3. MUROS Y ACABADOS						
232	8.3.1	C-5.50		LAVADO DE FACHADA	M2	98.45
233	8.3.2	C-5,8		MESONES EN CONCRETO 2500 PSI, E=0.1M (INC. REFUERZO)	M2	5.70
234	8.3.3	C-18.16		ESTUCCO Y VINILO 3 MANOS	M2	185.96
235	8.3.4	C-18.17		ESTUCCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	24.00
4. PISOS Y ENCHAPES						
236	8.4.1	C-13.5		ALISTADO IMPERMEABILIZADO TERRAZAS 1:3, E=0.08	M2	180.00
237	8.4.2	C-14.41		CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	180.00
238	8.4.3	C-14.17		GUARDAESCOBA GRES Y CERÁMICA	ML	37.00
5. CIELOS RASOS						
239	8.5.1	C-15.10		CIELO RASO EN PVC e=7 mm (INCLUYE ESTRUCTURA DE APOYO)	M2	180.45
240	8.5.2	C-14.36		REMATES WING PVC TRADICIONAL	ML	5.40
6. CARPINTERÍA, VIDRIOS Y CERRAJERÍA						
241	8.6.1	C-9.29		VIDRIO TRANSPARENTE 3 mm	M2	4.85
242	8.6.2	C-9-18		CERRADURA DE ENTRADA PRINCIPAL	UN	2.00
243	8.6.3	C-9.12		HOJA PUERTA ENTAMBORADA TRIPLEX-TABLEX 0.76-1.0 M	UN	2.00
244	8.6.4			MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE TUBERÍA GALVANIZADO	ML	63.00

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 1

245	8.6.5		APU-07	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS Y VENTANAS EXISTENTES EN CARPINTERÍA METÁLICA, INCLUYENDO LIMPIEZA, AJUSTE, NIVELACIÓN, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, BISAGRAS, CERRADURAS Y HERRAJES, CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES MENORES, ELIMINACIÓN DE ÓXIDO SUPERFICIAL, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO EN LAS SUPERFICIES METÁLICAS INTERVENIDAS, LIMPIEZA FINAL Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	M2	70.25
246	8.6.6	C-9.20		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DE POMO ENTRADA	UN	2.00
7. INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
247	8.7.1	C-12.2		SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA. INC INTERRUPTOR	UN	12.00
248	8.7.2	C-12.9		SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	12.00
249	8.7.3	C-12.109		LUMINARIA PANEL LED CUADRADA - 32W - 40W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE INCRUSTAR 60cmX60cm	UN	9.00
250	8.7.4	C-12.112		LUMINARIA PANEL LED REDONDO - 18W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE INCRUSTAR 22cmX3cm	UN	6.00
251	8.7.5	C-12.13		TABLERO PARCIAL 4 CIRCUITOS. INC BREAKER	UN	2.00
252	8.7.6	APU-03		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA METÁLICA PARA MEDIDOR 57X27X18	UN	1.00
8. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
253	8.8.1	C-17.2		SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	1.00
254	8.8.2	C-17.20		SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO PARA PMR	UN	2.00
255	8.8.3	C-17.5		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2.00
256	8.8.4	C-11-45		TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 1000 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UN	1.00
257	8.8.5	C-17.21		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PARA PMR	UN	1.00
258	8.8.6	C-17.17		DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO ACERO INOXIDABLE 18X11CM	UN	1.00
9. LIMPIEZA, PRUEBAS Y ENTREGA FINAL						

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 1

259	8.9.1	C-18.32		ASEO FINAL DE OBRA	M2	245.00
9. SALON COMUNAL PORVENIR 1						
1. PRELIMINARES						
260	9.1.1	C-1.36		DESMONTE DE CUBIERTAS (TEJA DE ZINC), INC RETIRO	M2	12.00
261	9.1.2	APU-02		DESMONTE DE LUMINARIAS LED CIRCULAR 0.2M, INC RETIRO	UN	8.00
2. CUBIERTAS						
262	9.2.1			TEJAPLASTICA PERFIL TERMO ACUSTICA	M2	21.00
263	9.2.2	C-18.8		ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	21.00
264	9.2.3	C-10-29		ESTRUCTURA EN PERFILES LÁMINA DELGADA (LÁMINA CR), PARA CUBIERTAS, INCLUYE: SOLDADURA, CORREAS, CERCHAS, COLUMNAS, VIGAS DE AMARR, TORNILLERÍA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE. CONTEMPLA TAMBIÉN: FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE. NO INCLUYE CONTRAVIENTOS, TENSORES Y PLATINERÍA	KG	40.00
265	9.2.4		APU-6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYENDO LIMPIEZA GENERAL DE LA SUPERFICIE, INSPECCIÓN DE TEJAS Y PUNTOS DE FILTRACIÓN, REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CORRECCIÓN DE GOTERAS MENORES, APLICACIÓN DE TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ELEMENTOS METÁLICOS ACCESIBLES, LIMPIEZA FINAL Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES BAJO CONDICIONES DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.	M2	60.69
266	9.2.5	C-18.2		ANTICORROSIVO SOBRE LAMINA LINEAL	ML	21.00
3. MUROS Y ACABADOS						
267	9.3.1	C-5.50		LAVADO DE FACHADA	M2	12.00
268	9.3.2	C-5-09		MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M	M2	28.50
269	9.3.3	C-5-115		RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS EN CONDICION DE INCAPACIDAD EN CONCRETO	M2	17.00
270	9.3.4	C-18.16		ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	105.60
4. PISOS Y ENCHAPES						
5. CIELOS RASOS						
271	9.5.1	C-15.10		CIELO RASO EN PVC e=7 mm (INCLUYE ESTRUCTURA DE APOYO)	M2	20.00
272	9.5.2	C-14.36		REMATES WING PVC TRADICIONAL	ML	10.00

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 1

6. CARPINTERÍA, VIDRIOS Y CERRAJERÍA					
273	9.6.1		APU-07	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS Y VENTANAS EXISTENTES EN CARPINTERÍA METÁLICA, INCLUYENDO LIMPIEZA, AJUSTE, NIVELACIÓN, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, BISAGRAS, CERRADURAS Y HERRAJES, CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES MENORES, ELIMINACIÓN DE ÓXIDO SUPERFICIAL, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO EN LAS SUPERFICIES METÁLICAS INTERVENIDAS, LIMPIEZA FINAL Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	M2 35.50
274	9.6.2	C-10.16		REJA BANCARIA EN VARILLA CUADRADA DE 1/2" INC. ANTICORROSIVO	M2 18.00
7. INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
275	9.7.1	C-12.112		LUMINARIA PANEL LED REDONDO - 18W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE INCRUSTAR 22cmX3cm	UN 6.00
8. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
9. LIMPIEZA, PRUEBAS Y ENTREGA FINAL					
276	9.9.1	C-18.32		ASEO FINAL DE OBRA	M2 287.22
10. SALÓN COMUNAL EL LUCERO					
1. PRELIMINARES					
277	10.1.1	C-1.39		DESMONTE DE VENTANAS, INC. RETIRO	M2 6.30
278	10.1.2	APU-02		DESMONTE DE LUMINARIAS LED CIRCULAR 0.2M, INC RETIRO	UN 4.00
279	10.1.3	C-1.13		DEMOLICIÓN PAÑETE MURO, INC RETIRO	M2 22.00
2. CUBIERTAS					
280	10.2.1	C-7.25		TEJA TERMOACÚSTICA	M2 12.00
281	10.2.2	C-7.38		CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=90	ML 10.30
282	10.2.3	C-7.5		BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	ML 6.50
283	10.2.4	C-18.8		ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML 42.25
284	10.2.5	C-13.5		ALISTADO IMPERMEABILIZADO TERRAZAS 1:3, E= 0.08	M2 17.45
285	10.2.6	APU-M2		IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA MEDIANTE SISTEMA DE MEMBRANA IMPERMEABLE EN DOS CAPAS, INCLUYENDO PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO IMPERMEABILIZANTE, ASFALTO Y ACABADO PROTECTOR, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE.	M2 17.45

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 1

286	10.2.7			DESMONTE DE ESCALERA METALICA EXISTENTE	UND	1.00
287	10.2.8		APU-6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYENDO LIMPIEZA GENERAL DE LA SUPERFICIE, INSPECCIÓN DE TEJAS Y PUNTOS DE FILTRACIÓN, REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CORRECCIÓN DE GOTERAS MENORES, APLICACIÓN DE TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ELEMENTOS METÁLICOS ACCESIBLES, LIMPIEZA FINAL Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES BAJO CONDICIONES DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.	M2	78.40
288	10.2.9	C-18.2		ANTICORROSIVO SOBRE LAMINA LINEAL	ML	45.20
3. MUROS Y ACABADOS						
289	10.3.1	C-5.25		MURO EN BLOQUE N° 4 E=0.10 M	M2	35.20
290	10.3.2	C-5.50		LAVADO DE FACHADA	M2	25.80
291	10.3.3	C-5-09		MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M	M2	10.66
292	10.3.4	C-6.15		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	70.40
293	10.3.5	C-6.16		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	9.32
294	10.3.6	C-18.16		ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	148.50
295	10.3.7	C-18.17		ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	30.00
296	10.3.8	APU-02		PINTURA TIPO KORAZA PARA EXTERIOR (LINEAL)	ML	45.00
4. PISOS Y ENCHAPES						
5. CIELOS RASOS						
297	10.5.1	C-15.10		CIELO RASO EN PVC e=7 mm (INCLUYE ESTRUCTURA DE APOYO)	M2	53.50
298	10.5.2	C-14.36		REMATES WING PVC TRADICIONAL	ML	29.26
6. CARPINTERÍA, VIDRIOS Y CERRAJERÍA						
299	10.6.1	C-9.29		VIDRIO TRANSPARENTE 3 mm	M2	1.45
300	10.6.2	C-9.12		HOJA PUERTA ENTAMBORADA TRIPLEX-TABLEX 0.76-1.0 M	UN	2.00
301	10.6.3		APU-07	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS Y VENTANAS EXISTENTES EN CARPINTERÍA METÁLICA, INCLUYENDO LIMPIEZA, AJUSTE, NIVELACIÓN, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, BISAGRAS, CERRADURAS Y HERRAJES, CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES MENORES, ELIMINACIÓN DE ÓXIDO SUPERFICIAL, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO EN LAS	M2	45.00

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 1

				SUPERFICIES METÁLICAS INTERVENIDAS, LIMPIEZA FINAL Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.		
302	10.6.4	C-9.20		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DE POMO ENTRADA	UN	1.00
303	10.6.5	C-10.16		REJA BANCARIA EN VARILLA CUADRADA DE 1/2" INC. ANTICORROSIVO	M2	15.00
7. INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
304	10.7.1	C-12.2		SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA. INC INTERRUPTOR	UN	8.00
305	10.7.2	C-12.9		SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	9.00
306	10.7.3	C-12.109		LUMINARIA PANEL LED CUADRADA - 32W - 40W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE INCRUSTAR 60cmX60cm	UN	10.00
307	10.7.4	C-12.112		LUMINARIA PANEL LED REDONDO - 18W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE INCRUSTAR 22cmX3cm	UN	8.00
308	10.7.5	C-12.13		TABLERO PARCIAL 4 CIRCUITOS. INC BREAKER	UN	1.00
8. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
309	10.8.1	C-17.2		SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2.00
310	10.8.2	C-17.20		SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO PARA PMR	UN	1.00
311	10.8.3			PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	2.00
312	10.8.4	C-17.5		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2.00
313	10.8.5	C-17.21		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PARA PMR	UN	2.00
9. LIMPIEZA, PRUEBAS Y ENTREGA FINAL						
314	10.9.1	C-18.32		ASEO FINAL DE OBRA	M2	297.55

Nota: Las actividades específicas de cada capítulo, sus cantidades, especificaciones técnicas y forma de medición se encuentran definidas en el Presupuesto Oficial, las Cantidades de Obra, los Análisis de Precios Unitarios (APU) y las Especificaciones Técnicas, documentos que hacen parte integral del presente proceso de selección.

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

La ejecución del contrato se realizará en un plazo de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Durante este plazo, el contratista deberá ejecutar la totalidad de las actividades contempladas en el objeto contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial, las cantidades de obra, los análisis de precios unitarios (APU), el cronograma de ejecución aprobado por la supervisión y los demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección.

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio, el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el cronograma detallado de ejecución de las actividades, en el cual se identifiquen las etapas constructivas, la programación de los frentes de trabajo, la asignación de recursos y los tiempos previstos para cada actividad. El cronograma aprobado será la herramienta de seguimiento y control para verificar el avance físico del contrato.

5. FORMA DE PAGO

El contrato se ejecutará bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, por lo tanto, el valor final del contrato corresponderá a las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la supervisión y liquidadas con base en los precios unitarios ofertados por el contratista y aceptados por la Entidad.

La Entidad pagará al contratista hasta el noventa por ciento (**90%**) del valor del contrato, mediante actas parciales de obra (actas de corte), de acuerdo con el avance físico de las actividades ejecutadas, previamente verificadas y aprobadas por la supervisión del contrato.

Cada acta parcial de obra deberá estar soportada con la medición de las cantidades de obra realmente ejecutadas memorias firmadas y aprobadas, el informe de avance correspondiente, el registro fotográfico de las actividades desarrolladas, la certificación de cumplimiento expedida por la supervisión, la factura electrónica y los demás documentos exigidos por la normatividad vigente para el trámite de pago.

El diez por ciento (**10%**) restante será cancelado una vez se suscriba el Acta de Recibo Final, el Acta de Liquidación del Contrato, se verifique el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales y se acrediten los requisitos establecidos para el pago final.

Para el trámite y pago de cada acta parcial de obra y/o acta final, será requisito obligatorio que el Contratista presente los certificados de disposición final de RCD expedidos por una escombrera legalmente autorizada

Para el presente proceso de selección no se contempla el otorgamiento de anticipo, toda vez que la modalidad de pago mediante actas parciales de obra permite garantizar el adecuado seguimiento y control de la ejecución contractual, reconociendo únicamente las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

ANEXO 1

La ejecución del presente contrato comprende el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de los salones comunales, ubicados en el casco urbano del municipio de Mosquera, Cundinamarca, mediante la ejecución de actividades de obra civil orientadas a recuperar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de estos equipamientos comunitarios.

El contratista deberá ejecutar la totalidad de las actividades de conformidad con las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial, las cantidades de obra, los análisis de precios unitarios (APU) y las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.

Las obras deberán ejecutarse cumpliendo la normatividad técnica vigente, garantizando la calidad de los trabajos, la protección de la infraestructura existente y la adecuada limpieza y organización de las áreas intervenidas durante toda la ejecución del contrato.

a. Materiales

Los materiales, suministros, equipos y demás elementos que hayan de utilizarse en la ejecución de las obras deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso y ser adecuados para el uso al cual se destinan. Todos los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad, cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes y las especificaciones del fabricante, cuando aplique, y contar con los certificados de calidad correspondientes cuando la Supervisión del contrato así lo requiera.

Para los materiales que requieran procesamiento industrial, este deberá realizarse preferiblemente mediante procesos que incorporen tecnologías limpias y prácticas ambientalmente sostenibles.

El contratista será responsable de suministrar oportunamente la totalidad de los materiales, equipos, herramientas e insumos necesarios para la ejecución del contrato, garantizando su disponibilidad permanente en la obra, de tal manera que no se afecte el normal desarrollo de las actividades ni el cumplimiento del cronograma de ejecución.

La supervisión podrá rechazar cualquier material que no cumpla con las especificaciones técnicas, presente defectos de fabricación, evidencie deterioro o no reúna las condiciones de calidad exigidas, caso en el cual deberá ser reemplazado por cuenta y riesgo del contratista, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

La Entidad pondrá a disposición del contratista los documentos técnicos necesarios para la correcta ejecución del contrato, entre los cuales se encuentran el Anexo Técnico, las Especificaciones Técnicas, el Presupuesto Oficial, las Cantidades de Obra, los Análisis de Precios Unitarios (APU), el Cronograma del Proceso, la Minuta del Contrato y los demás documentos que hacen parte integral del presente proceso de selección.

El contratista deberá realizar la revisión integral de la documentación suministrada por la Entidad antes del inicio de la ejecución de las obras. En caso de identificar inconsistencias, omisiones o aspectos que puedan afectar el normal desarrollo del contrato, deberá informarlos por escrito a la supervisión dentro del término establecido para tal fin. De no presentarse observaciones, se entenderá que el contratista conoce y acepta la documentación suministrada y que cuenta con la información necesaria para la correcta ejecución del objeto contractual.

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

ANEXO 1

Cualquier ajuste o modificación que durante la ejecución resulte necesario deberá ser previamente autorizado por la supervisión del contrato, sin que ello constituya por sí mismo una justificación para suspender o retrasar la ejecución de las actividades contratadas.

c. Seguridad y salud en el trabajo (sst)

El contratista será el único responsable de implementar y mantener durante la ejecución del contrato las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), dando cumplimiento a la normatividad vigente aplicable. Deberá garantizar que todo el personal vinculado a la obra cuente con afiliación al Sistema General de Seguridad Social, elementos de protección personal (EPP), capacitación para el desarrollo de las actividades y los permisos de trabajo requeridos, cuando aplique, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan."

Así mismo, deberá adoptar las medidas necesarias para prevenir accidentes de trabajo, proteger la integridad de los trabajadores, usuarios y terceros, implementar la señalización preventiva de las áreas intervenidas y cumplir las disposiciones establecidas por la supervisión del contrato en materia de seguridad y salud en el trabajo.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- c. El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

ANEXO 1

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del Contrato.

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá disponer como mínimo del siguiente personal profesional y técnico, quienes deberán permanecer vinculados durante el tiempo que demande la ejecución de las actividades, de acuerdo con la dedicación mínima exigida.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) director de obra - Dedicación 50%.
- Un (1) Residente de obra – Dedicación 100%.
- Un (1) Profesional en seguridad y salud en el trabajo – Dedicación 100%.
- Un (1) Profesional ambiental – Dedicación 50%.
- Dos (02) Inspector de Obra - Dedicación 100%.

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Perfil No.	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General	Experiencia Específica
				(años mínimos)	(años mínimos)
1	Director de obra Dedicación del 50% mensual.	Título de ingeniero civil y/o arquitecto debidamente matriculado y vigente.	Con título de postgrado en gerencia de proyectos y/o áreas afines.	8	3
2	Residente de obra Dedicación del 100% mensual.	Título de ingeniero civil y/o arquitecto debidamente matriculado y vigente.	N.A.	4	2

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

ANEXO 1

3	Profesional ambiental Dedicación del 50% mensual.	Opción 1. Título en ingeniería ambiental debidamente matriculado y vigente.	Opción 1. N.A.	4	2
		Opción 2. Título de ingeniero civil y/o industrial debidamente matriculado.	Opción 2. Con título de postgrado en el área ambiental.		
4	Profesional en seguridad y salud en el trabajo Dedicación del 100% mensual.	Opción 1. Título en seguridad y salud en el trabajo o seguridad industrial o afines debidamente matriculado y con licencia vigente.	Opción 1. N.A.	4	2
		Opción 2. Título de ingeniero civil y/o ingeniero industrial y/o ingeniero ambiental debidamente matriculado.	Opción 2. Con título de postgrado en seguridad y salud en el trabajo o afines y con licencia vigente.		
9	Dos (02) Inspector de Obra - Dedicación del 100% mensual.	Título de Arquitecto debidamente matriculado y vigente.	N.A	2	1

Nota: La experiencia específica para el equipo de trabajo, debe estar directamente relacionada al cargo a desempeñar solicitado por la entidad en el presente proceso de contratación (Ej. Director de obra, Residente de obra, etc.) en proyecto cuyo objeto y/o alcance sea **"PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES"**.

b. Maquinaria mínima del Proyecto

1. Una (1) Volqueta
2. Herramienta menor
3. Una (1) Mezcladora a gasolina
4. Un (1) Equipo de soldadura
5. Una (1) sección de Andamio tubular

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

6. Un (1) Compresor
7. Una (1) Pulidora

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

El contratista deberá garantizar que los equipos y herramientas se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, cuenten con los mantenimientos requeridos y cumplan con las condiciones de seguridad establecidas en la normatividad vigente. En caso de requerirse maquinaria o equipos adicionales para la correcta ejecución de alguna actividad, estos deberán ser suministrados por el contratista, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el Supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del Proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si los materiales serán adquiridos a proveedores debidamente legalizados o, cuando corresponda, provendrán de fuentes de explotación que cuenten con los permisos y autorizaciones exigidas por la normatividad vigente. Las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva supervisión, previo al inicio de las obras. El Contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El Proponente deberá verificar previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales, existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar; así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros; de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deberán ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la Entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del Contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva supervisión del contrato, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante la ejecución del contrato serán por cuenta y riesgo del contratista la construcción, instalación, operación, mantenimiento y posterior retiro de todas las obras provisionales que se requieran para el adecuado desarrollo de las actividades, tales como cerramientos temporales, señalización preventiva, zonas de almacenamiento de materiales, bodegas provisionales, áreas de acopio, protección de elementos existentes y demás instalaciones temporales necesarias para la correcta ejecución de las obras.

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

ANEXO 1

Cuando las condiciones de la obra lo requieran, el contratista deberá disponer de los espacios necesarios para la instalación de sus campamentos, bodegas o zonas de almacenamiento, asumiendo todos los costos derivados de su adecuación, funcionamiento y posterior restitución, sin generar costos adicionales para la Entidad.

El contratista deberá implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores, usuarios y comunidad en general, evitando la afectación de las actividades que se desarrollen en los salones comunales y manteniendo en todo momento condiciones adecuadas de orden, aseo y circulación.

Al finalizar la ejecución del contrato, el contratista deberá retirar todas las obras e instalaciones provisionales utilizadas durante la ejecución, así como los materiales sobrantes, escombros y residuos generados, dejando las áreas intervenidas y las zonas utilizadas en las mismas condiciones de limpieza, orden y funcionamiento en que fueron recibidas, salvo las mejoras propias del objeto contractual.

Durante la ejecución de las obras deberá implementar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), el control de emisiones de material particulado, ruido y demás impactos que puedan generarse, así como mantener las áreas de trabajo en condiciones de orden y limpieza. Los residuos deberán ser clasificados, transportados y dispuestos en sitios autorizados, de conformidad con la normatividad ambiental vigente y los lineamientos que establezca la autoridad ambiental competente, así como con las disposiciones que resulten aplicables en el municipio de Mosquera.

10. SEÑALIZACIÓN

El contratista será responsable de suministrar, instalar, mantener y retirar la totalidad de la señalización preventiva, informativa y de seguridad que se requiera durante la ejecución de las obras, de conformidad con la normatividad vigente y las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.

La señalización deberá garantizar la protección de los trabajadores, usuarios visitantes y comunidad en general, delimitando adecuadamente las áreas de intervención, zonas de circulación, almacenamiento de materiales y demás frentes de trabajo, con el fin de prevenir accidentes y minimizar los riesgos durante la ejecución del contrato.

Cuando las condiciones de la obra lo requieran, el contratista deberá instalar vallas informativas, cintas de demarcación, cerramientos temporales, avisos preventivos, barreras de seguridad y demás dispositivos necesarios para garantizar el desarrollo seguro de las actividades.

Los costos asociados al suministro, instalación, mantenimiento y retiro de la señalización, así como de los elementos de seguridad requeridos para la ejecución de la obra, se entenderán incluidos dentro de los costos directos e indirectos de la propuesta económica del contratista y no darán lugar a reconocimiento económico adicional por parte de la Entidad.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El contratista será responsable de gestionar y obtener, por su cuenta y riesgo, los permisos, autorizaciones y aprobaciones que se requieran para la adecuada ejecución del contrato y que sean de su competencia, así como de asumir los costos que se deriven de su obtención, cuando haya lugar.

En caso de que durante la ejecución de las obras se requieran permisos ante empresas prestadoras de servicios públicos, autoridades de tránsito o cualquier otra entidad competente para el desarrollo de

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

actividades específicas, el contratista deberá adelantar los trámites correspondientes, previa autorización y coordinación con la supervisión del contrato.

Cuando por la naturaleza de las actividades objeto del contrato no se requiera la obtención de permisos, licencias o autorizaciones especiales, el contratista deberá ejecutar las obras dando cumplimiento a la normatividad técnica, ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y demás disposiciones legales aplicables.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Para la ejecución del presente contrato, el contratista deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en el presente Anexo Técnico, el Presupuesto Oficial, las Cantidades de Obra, los Análisis de Precios Unitarios (APU) y los demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección.

Las actividades objeto del contrato deberán ejecutarse de conformidad con la normatividad técnica vigente aplicable, incluyendo, entre otras:

- **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10**, en los aspectos que resulten aplicables a las actividades de mantenimiento y adecuación.
- **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE**, para las intervenciones sobre redes y equipos eléctricos.
- **Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP**, cuando se intervengan sistemas de iluminación.
- **Normas Técnicas Colombianas (NTC)** aplicables a los materiales, procedimientos constructivos y ensayos de calidad.
- Normatividad vigente en materia de **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** y **gestión ambiental**.

Cuando exista discrepancia entre las especificaciones técnicas, los planos (cuando apliquen), el presupuesto oficial o las instrucciones impartidas por la supervisión, prevalecerá el criterio técnico de la supervisión, previa evaluación y autorización de la Entidad.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Para la estructuración de la propuesta y la ejecución del contrato, el proponente deberá tener en cuenta los siguientes documentos, los cuales hacen parte integral del presente proceso de selección:

- Anexo Técnico.
- Especificaciones Técnicas de Construcción.
- Presupuesto Oficial.
- Cantidades de Obra.
- Análisis de Precios Unitarios (APU).
- Cronograma de ejecución de obra (una vez aprobado por la supervisión).
- Planos o esquemas de localización, cuando apliquen.
- Matriz de Riesgos del Proceso.
- Estudios Previos.
- Pliego de Condiciones y sus anexos.
- Minuta del Contrato.

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

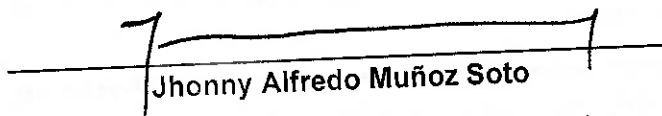
ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA

ANEXO 1

- Actas, aclaraciones, adendas y demás documentos que se expidan durante el proceso de selección.

El proponente deberá revisar integralmente la documentación técnica del proceso y considerar en su oferta la totalidad de las actividades, especificaciones, condiciones de ejecución y obligaciones establecidas por la Entidad. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de todos los documentos que hacen parte del proceso de selección.

En constancia, se firma en Mosquera, Cundinamarca a los 04 días del mes de septiembre de 2026.


Jhonny Alfredo Muñoz Soto
Secretario de Infraestructura y Obras Publicas

Elaboró: Humberto Alejandro Yate Lozada / OPS – Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas
Revisó: Carlos Eduardo Serrano Casallas / OPS – Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas

"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS
SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA